

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

808.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. IBRAHIM IDRISSE

NIEX-5992579-K

D. FATIMA BOUHNOUF

NIEX-7321376-Q

D. ALLAL EL YOUNCHA

NIEX-1263303-M

D. MOHAMED EL BAKKAOUI

NIEX-5760321-V

D. SAMIR TAJ ADDINE

NIEX-3842917-P

D. KHALID EL YOUNCHA

NIE Y-2534585-E

D. KHALID DAHMAZI

NIEX-3274321-H

D. MOSTAPHA EL AMRIOUI

PAS27080044

D. CHAIB EL IDRISSE

NIEX-3372639-B

D. KHALID EL BOUMAKHLOUFI

NIEX-7753376-F

D. KHALID AARAB

NIE Y-1943302-T

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional- de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 02 de abril de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

809.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0279 de fecha 1 de abril de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Habiendo finalizado el pasado día 16 de marzo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 5005 de 5-03-13, para la provisión de un contrato temporal por sustitución de Licenciado en Derecho (Grupo A1), por el sistema de concurso-oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Plantillas relativo a las reclamaciones presentadas, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes: